

**Ayuntamiento de Almussafes**

*Edicto del Ayuntamiento de Almussafes sobre ampliación de plazas en la convocatoria de oficial y agentes de la Policía Local, cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 41, de 27 de febrero de 2019.*

**EDICTO**

Por Resolución de la Alcaldía nº 1980/2019, de 12 de septiembre, se han ampliado el número de plazas correspondientes a los procesos selectivos de Oficial y Agente de la Policía Local convocados por el Ayuntamiento de Almussafes, cuyas bases de selección se publicaron en el BOP de la Provincia de Valencia núm. 41, de 27 de febrero de 2019, extracto de la convocatoria en el DOGV n.º 8501, de 7 de marzo 2019 y en el Boletín Oficial del Estado n.º 121, de 21 de mayo de 2019, quedando de la siguiente manera:

- Ampliar en 1 la plaza convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2018 de Oficial de la Policía Local, siendo 2 el total de plazas objeto de la convocatoria, por turno de promoción interna, y sistema de concurso oposición.
- Ampliar en 2 las plazas convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2018 de Agente de la Policía Local, siendo 5 el total de plazas objeto de la convocatoria, 3 por turno libre y 2 por turno de movilidad.

Las bases publicadas en el BOP de Valencia n.º 41, de 27 de febrero de 2019, regirán en todos sus aspectos para estas ampliaciones. Asimismo se habilitará nuevo plazo de presentación de solicitudes para participar en los procesos selectivos de referencia de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la ampliación de la convocatoria en el BOE, no siendo necesario que presenten nueva solicitud de participación aquellos aspirantes que ya presentaron su solicitud dentro del plazo anteriormente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almussafes, 13 de septiembre de 2019.—El alcalde.

— 2019/13270